



Parque del Plata , 01 de Diciembre 2022

Resolución N° 327/2022

Acta Extraordinaria N°033/2022

VISTO: el trámite iniciado por el Sr. Daniel Silva C:I 1.769186-0, para venta de choclos y panchos expediente 2022-81-1300-00122

CONSIDERANDO I : que por Resolución N° 179/2022 se autorizó al Sr Daniel Silva en el punto solicitado es calle C y Rambla dentro del espacio público por todo el año

CONSIDERANDO II : que el llamado de vendedores ambulantes es de Noviembre a Noviembre

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE : 1. Ractificar la Resolución N° 179/2022 para actuar de acuerdo al Considerando II quedando lo demás en todos sus términos

2.Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Rodrigo Lopez



Tania Vecchio
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

